

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****TORLENGUA**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2015, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....19.000	Gastos de personal20.000
Tasas y otros ingresos.....19.050	Gastos en bienes corrientes y servicios51.750
Transferencias corrientes.....26.300	Gastos financieros200
Ingresos patrimoniales.....14.600	Transferencias corrientes1.000
TOTAL INGRESOS.....78.950	B) <i>Operaciones de capital:</i>
	Transferencias de capital6.000
	TOTAL GASTOS.....78.950

PLANTILLA DE PERSONALa) *Plazas de funcionarios.*

Secretaría-Intervención, 1. Grupo A.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Torlengua, 10 de febrero de 2015.– El Alcalde, Matías Agreda Toro.

530

BOPSO-23-23022015